



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 661

Bogotá, D. C., martes, 8 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2017

(junio 6)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Fecha: 6 de junio de 2017

Hora de Inicio: 10:53 a. m.

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Martes 6 de junio de 2017, Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Por favor, señor Secretario, llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista, Comisión Segunda Constitucional Permanente, 6 de junio de 2017, siendo las 10:53 a. m.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-

Honorable Representante	Registro
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	-
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Presente
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Miguel Ángel Barreto Castillo

Antenor Durán Carrillo

Aída Rebolledo Merlano

José Carlos Mizger Pacheco

Nevardo Eneiro Rincón Vergara

Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Presentaron excusa los honorables representantes:

Ana Paola García Agudelo

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

ORDEN DEL DÍA COMISIÓN SEGUNDA

Martes 6 de junio de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Discusión y aprobación de actas

ACTA número 26 del 3 de mayo de 2017

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente, buenos días, es para solicitarle el aplazamiento del proyecto que está en el primer punto del Orden del Día de hoy.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sigue en consideración el Orden del Día, con la modificación presentada por la doctora Tatiana Cabello, o sea sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente con la exclusión del proyecto solicitado por la doctora Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, discusión y aprobación de actas, Acta número 26 del 3 de mayo de 2017.

Presidente, hay una constancia la cual me permito leer.

Doctor

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia NO aprobación de Acta de Comisión número 26 del 3 de mayo de 2017.

Respetado doctor Pérez:

Por medio de la presente dejo constancia de que no participaré en la discusión y aprobación del Acta de Comisión Segunda número 26 del 03 de mayo de 2017, toda vez que para la fecha en que se desarrolló la Sesión, me encontraba con excusa.

Firma el doctor *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Presidente, con esa constancia puede usted someter el acta ya leída y la cual fue enviada a los correos electrónicos para su respectiva revisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el acta leída con la constancia presentada por el doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias, señor Presidente.

Invoco igual circunstancia, por encontrarme de excusa para la aprobación de la respectiva acta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Continúa en discusión el acta leída con la constancia del doctor Deluque Zuleta y del doctor Urrego Carvajal.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada el acta, Presidente, dejando la constancia de la no participación del doctor Alfredo Deluque Zuleta y del doctor Luis Fernando Urrego Carvajal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Cuarto punto del Orden de Día, discusión y votación de Proyecto de ley en primer debate, Presidente.

En su orden, el primer punto fue aplazado, continúa el Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid, el 4 de octubre de 1991, su anexo V, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991 y su anexo VI adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Los ponentes de este proyecto de ley son: doctor *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Andrés Felipe Villamizar Ortiz* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, la publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 217 y fue anunciado el 31 de mayo de 2017, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Secretario, le damos un saludo al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, que es el Viceministro de asuntos multilaterales acá de la Cancillería, el doctor Javier Humberto Gamboa Benavides, quien es el Viceministro de Comercio

exterior, a la doctora Fanny Sierra, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al doctor Luis Eduardo Sierra de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energías y al doctor Roberto Leal Sarmiento, que es el delegado del Ministro Minas ante la Comisión Colombiana del Océano.

Tiene el uso de la palabra, doctor Andrés Villamizar, como ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas de la Comisión Segunda de la Cámara, al señor Viceministro y a los demás funcionarios aquí presentes.

Este es un tratado de vital importancia para Colombia y para el país, es un tratado que rescata uno de los temas más importantes para el siglo XXI que es la defensa del medio ambiente, por eso además celebro que, en el debate de aprobación de este proyecto de ley, estén presentes varios Ministerios porque le da realmente la característica y la importancia que tiene este tratado. Además, por supuesto el tratado permite un desarrollo significativo en el área de la ciencia para el manejo del medio ambiente en el futuro; no podemos olvidar que el sistema antártico cuenta con el 90% de todo el hielo terrestre, lo cual es un tema significativo para el manejo de los asuntos de cambio climático y de calentamiento global, el 70% de toda el agua del planeta también está en este sistema, creo que lo que ya ha avanzado Colombia, también es autor junto con los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y de Minas y Energía aquí presentes, el Ministerio de Defensa, sabemos los avances científicos que ha hecho la Armada Nacional en este sentido y creo que es un tratado que le conviene a Colombia, en un momento de crisis medioambiental para el mundo, el siglo XXI con su calentamiento global expresa estas necesidades que tiene el mundo y hacer parte de este contexto internacional para Colombia es supremamente importante, la ponencia que hemos firmado junto con el doctor Barreto que es el Coordinador Ponente de este proyecto de ley y el doctor Federico Hoyos, invita a los honorables miembros de esta célula legislativa a darle debate y a permitir que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que se convierta en ley de la República, de tal manera que resaltando la importancia del medio ambiente, el desarrollo científico para preservar justamente el medio ambiente, un país como Colombia que tiene tantos recursos hídricos pues podrá sacar mucho beneficio de este proyecto mediante el desarrollo de la ciencia en este continente, el continente blanco, de tal forma que nuestra invitación es a que votemos positivamente la proposición de debate,

el articulado, el título y la pregunta y le demos tránsito para que sea debatido este proyecto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, por supuesto nos gustaría escuchar al Viceministro de Relaciones Exteriores, pero esa es la invitación que hacemos como ponentes de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien, doctor Villamizar, gracias a usted.

Entonces le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverry Lara, quien ha solicitado que uno de los ponentes haga la intervención.

Tiene el uso de la palabra, Viceministro Echeverri Lara.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Gracias, señor Presidente. honorables Congresistas, quiero agradecer este espacio y doctor Villamizar, agradecerle este par de minutos para reafirmar la ponencia que usted ha presentado y destacar la importancia que tiene para Colombia hacerse parte del protocolo, este protocolo le permite a Colombia tener un status consultivo, con voz y voto en todos los temas que tienen que ver con el tratado de la Antártida, como ustedes saben, el propósito del mundo es luchar contra el cambio climático y la Antártida es uno de los sitios que se están viendo más afectados por el aumento de la temperatura en el océano, entonces de esta manera, haciéndonos parte de este instrumento, vamos a tener la posibilidad de participar en las reuniones, en los comités científicos, tener una parte más activa en la conservación de una de las riquezas naturales más importantes que tiene el mundo; entonces yo les agradezco la posibilidad que ustedes consideren votar afirmativamente este instrumento internacional, esa es la posición de la Cancillería, es la posición del Gobierno nacional. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Secretario, por favor, sírvase leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y legales, me permito proponer a la Honorable

Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de la República, aprobar en primer debate sin modificaciones el Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991 y su anexo V adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 y su anexo VI adoptado en Estocolmo el 17 de junio de 2005.

Firman el informe de ponencia: El doctor *Miguel Ángel Barreto Castillo, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Presidente, ha sido leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Para este tipo de proyectos de ley debe hacerse votación nominal, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está leído el informe de ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para votar la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Votando SÍ, se aprueba el informe de ponencia, votando NO, se niega el informe de ponencia del proyecto de ley ya leído.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes, los 12 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Me permito dar lectura al articulado

Artículo 1°. Apruébase el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su anexo V adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 y su anexo VI adoptado en Estocolmo el 17 de junio de 2005.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, la Ley 7ª de 1944, el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991 y su anexo V adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 y su anexo VI adoptado en Estocolmo el 17 de junio de 2005, que por el artículo 1° de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, Presidente, no hay proposiciones que modifiquen, por lo tanto, puede usted someterlo a consideración en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Buenos días para todos y un saludo al señor Viceministro y a las demás autoridades.

A mí me parece que es importante resaltar la importancia del tratado y porqué debemos votarlo positivamente, aparte de lo que ha dicho el señor Vicecanciller, me parece que es importante también, tener en cuenta que se suman a esas acciones de conservación y de una construcción global de una visión ecológica y demás, el hecho de que se prohíba expresamente el establecimiento

de bases militares o que se utilice la Antártida para hacer ensayos de cualquier tipo de armas, porque ha sido usual en otra época que zonas de este tipo se utilicen para eso por la baja densidad de población, pero también quisiera decir que dentro de los capítulos del acuerdo pues hay varios temas que no solamente nosotros deberíamos pensar en ratificar el tratado que es lo que estamos haciendo hoy, sino mirar también cómo a nivel interno podemos tomar medidas que sean compatibles con el mismo tratado. Yo siento que el Congreso legisla en muchos temas, sobre todo cuando hablamos de temas minero-energéticos, muy en contravía del espíritu del tratado y del espíritu que estamos hablando de tratar de preservar a la humanidad frente al cambio climático y demás, aquí hay normas que tienen que ver con tratamiento de residuos que, en el caso de Bogotá, pues aquí lo que hacemos es enterrar la plata, enterramos la basura, porque no procesamos los residuos, etc. Es decir, de alguna manera el llamado es a que este tratado es muy importante, pero no es suficiente con que ataquemos el cambio climático adhiriéndonos a estos tratados tan importantes, sino que también a nivel nacional y a nivel interno, pues tengamos normas compatibles con la implementación del tratado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sigue en discusión el articulado, anuncio que va a cerrar la discusión, queda cerrada. Sírvase, señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando SÍ, se aprueba el articulado, votando NO, se niega.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, han votado 12 honorables Representantes, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Título: Por medio de la cual se aprueba el Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente, su apéndice y sus anexos I, II, III y IV, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su anexo V adoptado en Bonn el 17 de octubre de 1991 y su anexo VI adoptado en Estocolmo el 17 de junio de 2005.

Ha sido leído el título, Presidente, se pone en consideración el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que ese proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el título y la pregunta leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Por favor sírvase, señor Secretario, llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevarado Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Han votado 12 honorables Representantes, los 12 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido

aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley tal cual como viene publicado en la gaceta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguen los mismos ponentes para que este proyecto de ley curse su trámite a la Secretaría General y vaya a la Plenaria para segundo debate.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Así se notificará por Secretaría General.

Tercer punto, Presidente es el Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente de este proyecto: El doctor José Luis Pérez Oyuela.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 98 del 2017 y se le dio su anuncio, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, el 31 de mayo de 2017, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, deje constancia de la presencia del doctor Miguel Ángel Barreto en la Comisión.

Le solicito a la doctora Tatiana Cabello Flórez que asuma la Presidencia para rendir ponencia del Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara el Acuerdo con el Gobierno de Francia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Tiene la palabra el Representante José Luis Pérez para que nos explique el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta. Voy a abreviar, pero no sin antes indicar que este proyecto de ley está radicado desde el 19 de octubre del 2015 en Senado, estas iniciativas de tratado siempre entran por Senado, el primer debate en Senado se le dio el 23 de abril del 2016 y el segundo debate se le dio en noviembre 17 del 2016. El objetivo básicamente es consolidar una relación sólida con

la Unión Europea, en este caso, con la República de Francia, en la búsqueda permanente de nuevas inversiones con un valor agregado dentro de los acuerdos bilaterales entre las dos naciones, este acuerdo busca igualmente el fomento y la protección recíproca de ambas inversiones entre la República de Francia y Colombia, desde luego ello permite el fortalecimiento, doctor Echeverri, de las relaciones históricas entre Colombia y Francia, contribuye a que haya ese fortalecimiento, en la balanza, las cifras de pago reportadas por el Banco de la República para Colombia, son las siguientes: En el caso de Colombia, superan los doscientos treinta y seis punto dos billones de dólares de las inversiones de Francia en Colombia, igualmente en esas cifras y en la balanza, Francia ocupa el puesto número 16 entre 49 países que hoy tienen convenio con Colombia y es el quinto país de la Unión Europea, eso es para enmarcar la importancia del tratado bilateral en donde Francia ocupa el quinto lugar en la Unión Europea y el puesto 16 entre 49 tratados que tiene Colombia actualmente en vigencia. Los principales sectores que podemos enmarcar en ese tratado bilateral es el de la manufactura que logra un 38% y el del sector financiero que logra un 28%, ahí está, digamos, el grueso de lo que ha sido históricamente ese tratado.

Colombia hacia Francia, la cifra nos indica que ha logrado once punto tres millones de dólares en el último reporte y eso representa un 6% de la inversión en su totalidad en la Unión Europea y finalmente voy a resaltar los beneficios que deben rescatarse en este acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de Francia sobre el fomento y la protección recíproca o recíprocos de inversiones, la primera, que es una herramienta para estimular el flujo de inversiones entre Colombia y Francia, es una verdadera herramienta que vale la pena mantener, segundo: que sirve como mecanismo de promoción de las inversiones francesas en Colombia y de Colombia en Francia, tercero: que contribuye a la generación de ventanas propias en la entrada de capitales extranjeros a Colombia y desde luego, contribuye a la innovación tecnológica y a la transferencia de conocimientos entre ambos países, ahí también hay un gran beneficios dentro de las conclusiones y desde luego, la creación de empleo y en procura del crecimiento del desarrollo económico y social de ambas naciones.

El expresidente Álvaro Uribe habló siempre en Colombia de la confianza inversionista, aquí se logra también la confianza inversionista cuando hay seguridad jurídica, acá en este tratado bilateral, estamos dando seguridad jurídica para que haya confianza en la inversión y finalmente se apoya el proceso de modernización de las economías, especialmente la de Colombia y la inserción apropiada al mercado global, en este caso en la Unión Europea, pues de esta manera

he querido hacer un resumen bastante apretado de lo que es el tratado bilateral entre la República de Francia y la República de Colombia, su referente histórico, las cifras muy rápidamente traídas y también los beneficios del mismo, de tal manera, señora Presidenta, le solicito por favor darle lectura a la proposición con la cual rindo ponencia para primer debate y si no hay ninguna inquietud, someterla a consideración. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Así será.

Por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Por las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate en Cámara al Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio de 2014, acogiendo el texto propuesto.

Firma el doctor *José Luis Pérez Oyuela*, Representante a la Cámara por el departamento del Valle.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia presentado?

Por favor, señor Secretario, votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Por ser tratado debe hacerse votación nominal, votando SÍ, se aprueba el informe de ponencia leído, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-

Honorable Representante	Registro
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	-
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta, han votado 13 honorables Representantes, los 13 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor secretario, el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Este proyecto consta de 3 artículos los cuales me permito dar lectura.

Artículo 1°. Apruébese el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio del 2014.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, la Ley 7ª de 1944, el Acuerdo entre la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014, que, por el artículo 1° de esta ley, se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional, respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Presidenta, no existen proposiciones modificando el articulado, por lo tanto, puede usted someter en bloque el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

En consideración, el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado, queda cerrada la discusión.

Votación nominal, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

Votando SÍ, se aprueba el articulado leído, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta, han votado 14 honorables Representantes, los 14 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario, favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de julio del 2014.

Ha sido leído el título, Presidenta, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quieren que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

¿Aprueba la Comisión el título y la pregunta del proyecto? Si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República.

Por favor, señor Secretario, votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta.

Votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta, han votado 14 honorables Representantes, los 14 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley en discusión.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Se designa Ponente para segundo debate al honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

Señor Secretario, por favor continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El doctor *Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2017.

Y fue anunciado el 31 de mayo de 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Álvaro Gustavo Rosado, como estamos agotando el Orden del Día, quería poner en contexto la Comisión que al final de la misma esperamos

darle anuncios, en los anuncios del Acuerdo de París que ha sido muy polémico a nivel mundial, del cual el doctor Federico y la doctora Tatiana también son ponentes, entonces les solicitaría muy amablemente, después de este punto del Orden del Día en las proposiciones y varios y después anuncios, poder mantener el quórum reglamentario para que esta iniciativa del Acuerdo de París pueda tener tránsito a la Plenaria, si los congresistas están de acuerdo en atender ese anuncio.

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Gustavo Rosado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón:

Gracias, señor Presidente, señor Secretario, a todos los asistentes e invitados especiales, este proyecto de ley tiene como iniciativa celebrar los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y exaltar las virtudes de sus directivos profesores, estudiantes y la comunidad magdalenense y con ello pretende que el Gobierno nacional incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones necesarias de esta universidad necesita, por ejemplo: implementar y hacer algunas infraestructuras necesarias en dicha universidad, construcción del edificio de bienestar universitario, construcción del edificio del aula del río Magdalena, por estas razones y por muchas otras, se justifica darle trámite en primer debate en esta Comisión para que este proyecto de ley sea aprobado. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Álvaro Gustavo. Sírvase, señor Secretario, darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia de lo ya argumentado por el doctor Álvaro Gustavo Rosado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Por estas razones, queridos colegas, presento esta ponencia, para que sea aprobada en primer debate el Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Firma: Representante a la Cámara *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Presidente, ha sido leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Presidente, para dejar constancia aquí como hombre del caribe, como una persona vinculada a la región del Magdalena también por sus vínculos familiares en que me he mantenido y por la importancia que tiene este proyecto, manifestarle a usted y a la Comisión, que me sumo con todo cariño a esta propuesta que ha hecho el doctor Álvaro Gustavo, que le demos viabilidad a este proyecto.

La Universidad del Magdalena por su historia, por su tradición, por lo que ha representado para todo el país y especialmente para la costa caribe, es una universidad de un alto nivel académico, de un comportamiento ejemplar desde el punto de vista de sus estudiantados, representa para todo el país un ejemplo de enseñanza, de buenas doctrinas desde el punto de vista académicos y científicos, por lo tanto pedimos el respaldo unánime de esta Comisión a esta gran iniciativa que estoy seguro, complementará muchísimo en obras de infraestructuras, en realizaciones que necesita la universidad y que ojalá el Gobierno nacional le dé el apoyo que requiere esta universidad.

Esta universidad, como todas las universidades del país, tienen muchas quejas, muchos problemas, muchas dificultades, que bueno que esta Universidad del Magdalena tuviese el apoyo del Gobierno nacional con recursos suficientes para que estos 55 años sean realmente una oportunidad para darle el brillo y el apoyo necesario a lo que ella representa para la tradición, para la cultura, para la ciencia, para la enseñanza de toda la región caribe y especialmente de nosotros los que estamos de una u otra manera vinculados con el tema de la Universidad del Magdalena. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Antenor. Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, ante la votación de este proyecto, simplemente dejar una constancia y es que proyectos como estos abundan en el Congreso, que son proyectos de ley para brindar recursos

adicionales a universidades o a otro tipo de instituciones, eso jamás será malo, cada institución tendrá sus necesidades financieras, yo en esta ocasión lo votaré favorable, pero sí esperarí un concepto del Ministerio de Hacienda en cuanto a la viabilidad fiscal del proyecto para no estar aprobando cosas realmente que sean letra muerta posteriormente.

Entonces quisiera dejar constancia de que en esta vez lo haremos favorablemente, pero quisiéramos conocer realmente la favorabilidad porque esto abre la compuerta para que otras universidades se acojan a este mismo tipo de estrategias de financiamiento que son válidas, son legítimas, yo no las quiero demeritar de ninguna manera, pero realmente muchas veces terminan en cantos a la bandera, entonces por esta ocasión, Presidente, lo votamos pero ojalá para segundo debate en Plenaria de Cámara, haya un concepto del Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Con la constancia presentada por el doctor Federico, voy a someter a consideración la votación.

No hay concepto hasta ahora del Ministerio de Hacienda, luego queda para el segundo debate, como dice el doctor Federico Hoyos.

Sigue en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, son 6 artículos y no existen proposiciones modificatorias, por lo tanto, usted puede someter en bloque el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el bloque de los 6 artículos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 55 años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.* Presidente, puede usted someter a consideración el título leído y la pregunta si quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Se mantiene para trámite de segundo debate a la plenaria, el mismo Ponente, el doctor Álvaro Gustavo Rosado Aragón y el doctor Antenor Durán Carrillo, si el doctor Rosado lo acepta, que ha presentado coadyuvancia, para que, entre los dos en la Plenaria, puedan acompañar este proyecto de ley como ponentes.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 202 de 2016 Cámara, 45 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Ponentes: Representantes a la Cámara *José Carlos Mizger Pacheco* y *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Ubicación: La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017 y el proyecto de ley fue anunciado el 31 de mayo de 2017, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le vamos a dar el uso de la palabra al doctor José Carlos Mizger para que haga la sustentación como ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco:

Buenos días para todos, un saludo a la Mesa Principal, como dice nuestro Secretario pues esto es un proyecto de ley de la autoría de la Senadora María del Rosario Guerra, consta de 4 artículos y el objeto del proyecto es que la Nación se una a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinda homenaje a los sucreños.

Pues sí, Presidente, entonces, ponga a consideración la ponencia favorable de este proyecto y espero que la Comisión nos acompañe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición, con la presentación que le ha hecho el doctor José Carlos Mizger, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, son 4 artículos, no hay proposiciones que modifiquen el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el bloque de los 4 artículos, no hay proposiciones radicadas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Ha sido leído el título, Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta, si quiere esta Comisión que el proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sigue como Ponente este hijo epónimo y ejemplar del departamento de Sucre, para segundo debate, el doctor José Carlos Mizger Pacheco y el doctor Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.*

Ponentes: Representante a la Cámara *María Eugenia Triana Vargas.*

Ubicación: La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017 y fue anunciado el 31 de mayo del 2017.

Presidente, me permito informarle que este proyecto de ley su informe de ponencia fue aprobado el 30 de mayo del 2017 y se conformó una subcomisión para presentar un informe, como coordinadora la doctora María Eugenia Triana, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Triana Vargas, entonces sí ha trabajado la subcomisión para abocar la discusión y el articulado del mismo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial al señor Viceministro y a los honorables Representantes de la Comisión Segunda.

Yo quiero informar en cuanto a este proyecto que me parece de gran importancia y que pudimos debatir en la Sesión anterior, en ella conformamos una Subcomisión, pero esta Subcomisión debía trabajar con el apoyo del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, situación que no se ha podido dar, primero por la premura del tiempo y por la disponibilidad de los diferentes funcionarios para que avalen este proyecto, que significa un resultado importante dentro del presupuesto general de la nación, sin embargo yo sí quiero pedirle a los honorables Representantes, que si pudiésemos avanzar en la aprobación de este debate en la Comisión Segunda para cumplirle también al país, a los patrulleros, al nivel ejecutivo de la Policía que tanto hemos querido defender en esta Comisión.

Este es un proyecto que, si no se aprueba en este periodo legislativo, pues es un proyecto que acá terminaría, por lo tanto, pues sí les pediría que por favor buscáramos la forma de aprobar en este debate el proyecto en su totalidad y permitiéramos que la Subcomisión pudiese rendir un trabajo importante en apoyo con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda para ser debatido en Plenaria de la Cámara.

Lo que le pido a la Comisión es que busquemos hoy la aprobación definitiva de este proyecto y avancemos con el informe de la Subcomisión ya para el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto. Señor Secretario, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley? ¿Hay algunas proposiciones radicadas sobre la Secretaría?

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, señor Presidente.

Yo fui uno de los que planteé algunas inquietudes frente a este proyecto de ley la semana pasada y creo que sin un visto bueno y

sin una consideración a fondo del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, si se me hace un poco irresponsable aprobar este proyecto de ley, la Subcomisión no fue citada, entiendo los argumentos de la doctora Triana, pero ni siquiera los miembros de esta Comisión permanente fuimos abordados para ver cuáles eran las inquietudes que teníamos frente al proyecto, entonces anuncio mi voto negativo frente a este proyecto, a no ser que se pueda subsanar el tema de reunir la Subcomisión y debatir este proyecto la próxima semana. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El doctor Villamizar ha anunciado su voto negativo, la doctora María Eugenia Triana ha solicitado que esa Subcomisión por favor se reúna y trabaje todas aquellas inquietudes para segundo debate en la Plenaria de Cámara.

¿Señor Secretario, hay proposiciones radicadas con relación al articulado de esta iniciativa?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Entonces, vamos a someter a consideración, como lo ha solicitado así la ponente del articulado.

Se llama a lista para votar nominalmente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Son 8 artículos, Presidente, como no hay proposiciones, se votan en bloque, votando SÍ, se aprueba el articulado, votando NO, se niega.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Están en consideración los 8 artículos, sírvase por favor, señor Secretario llamar a lista, estamos en votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí

Honorable Representante	Registro
Merlano Rebolledo Aída	-
Mesa Betancur José Ignacio	-
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Presidente, han votado 12 honorables Representantes, 9 han votado por el SÍ, 3 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.*

Presidente, ha sido leído el título, puede usted someter a consideración el título y la pregunta si quieren que este proyecto de ley sea aprobado en segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase, señor Secretario llamar a lista para votar por el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Título y pregunta, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niegan.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	-
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí

Honorable Representante	Registro
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	No
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Presidente, han votado 13 honorables Representantes, 10 han votado por el SÍ, 3 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley en discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, que continúe la coordinadora ponente y la Subcomisión conformada se mantenga para, que avance y siga su trámite este proyecto de ley a la Plenaria.

Tiene el uso de la palabra, doctor Andrés Felipe Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar:

Vuelvo a aceptar por segunda vez consecutiva, ser miembro de esa Subcomisión.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado*, adoptado en la Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda, adoptado el 30 de junio de 2005 durante la Vigésima Sesión de la Conferencia aprobada por los miembros en fecha 30 septiembre de 2006.

Ponentes: doctores *María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo*.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2017 y este proyecto de ley fue anunciado el 31 de mayo de 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente.

Voy a darle el uso de la palabra al señor Viceministro de asuntos multilaterales y después a la doctora María Eugenia Triana Vargas para abocar esta iniciativa de ley. Tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Javier Echeverri Lara.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Asuntos Multilaterales doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Gracias, señor Presidente. Señores Congresistas, la Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya es el mecanismo por medio de la cual esta rama del derecho internacional en gran parte ha podido desarrollarse.

Esta Conferencia ha desarrollado y ha avanzado tanto esta rama del derecho internacional, que a ella le debemos temas tan importantes como la valides de documentos civiles y comerciales en diferentes países, el tema de evitar la legalización de documentos en los consulados, el tema de la adopción internacional de menores, diferentes temas de derecho internacional privado se discuten en esta Conferencia; Colombia fue admitida por todos los países miembros desde el año 2006 y estamos en mora de hacer el procedimiento usual de ratificación para ingresar a este importante mecanismo del derecho internacional. Entonces con todo el respeto tradicional, los invito a votar afirmativamente para la ratificación de este instrumento internacional.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, señor Viceministro.

Tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Como lo manifestaba el señor Viceministro, hoy lo que queremos con este proyecto es precisamente dar la aprobación del estatuto para participar en esta conferencia de derecho privado de la Haya, él lo manifestaba, pues la conferencia nace de 1951, ella se encarga de trabajar en la unificación de manera progresiva de las normas de derecho internacional privado, actualmente tiene 75 miembros, 74 Estados y la Unión Europea, 68 Estados que no son miembros pero que participan también dentro de esta conferencia, entre esos está Colombia, ya lo manifestaba el señor Viceministro, de los diferentes aspectos que se han podido lograr.

Me parece de gran relevancia que podamos hacer esta aprobación de estos estatutos porque con ellos confirmaríamos inmediatamente el ingreso

de nuestro país a la conferencia internacional, de manera que es la invitación que quiero hacer.

Yo pienso que también, en razón a la apertura de los mercados mundiales y a los más de 4 millones de colombianos residentes en el exterior, pues se requieren soluciones jurídicas de derecho privado mucho más ágiles y esto es lo que nos va a permitir el ingreso a esta conferencia.

Las herramientas que proporciona la conferencia a través de los convenios que se firman permiten agilizar numerosos procedimientos y que son necesarios tanto para los particulares en la vida diaria como para los funcionarios judiciales y administrativos, entonces mi invitación es a que apoyemos esta aprobación de los estatutos que es el punto final que requiere nuestro país para poder participar definitivamente como miembro y no como lo está haciendo en este momento que participa de alguna manera, en algunos convenios pero no es miembro activo precisamente de la conferencia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la ratificación la doctora María Eugenia Triana en la aprobación de estos estatutos para ya ser miembros de esa Corte Internacional.

Sírvase, señor Secretario, por favor darle lectura a la proposición con la cual termina la ponencia para primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Por las anteriores razones y de acuerdo a lo establecido en la constitución y el reglamento del Congreso, propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio del 2005, durante la Vigésima sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros, en fecha 30 de septiembre de 2006.

Firman el informe de ponencia: Doctores María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela y Aída Merlano Rebolledo.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Está en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor, señor Secretario, llame a lista, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Votación nominal, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Estaba el doctor Alirio Uribe Muñoz, pidiendo el uso de la palabra, no sé si vale la pena que lo escuchemos, igualmente yo también quiero intervenir sobre este articulado.

Esa es la solicitud que hago, una moción de orden, muy respetuosamente señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Representante Alirio Uribe, no lo vi cuando usted pidió la palabra, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Solamente quería manifestar que voy a votar positivamente este Tratado por el cual se establece el Estatuto de la Conferencia de la Haya para el Derecho Internacional Privado y pues estoy de acuerdo con lo que ha presentado el señor Vicecanciller y también la ponente de los beneficios que trae, igualmente me parece importante lo del fuero general para que en casos de conflictos de derivados de negocios privados y demás, se pueda conocer por los aparatos judiciales de cualquiera de los países y que tengan ellos una competencia a prevención para que se puedan tramitar los procesos judiciales en cualquiera de los países que estén involucrados en cualquier actividad comercial o de negocios y me parece importante apoyarlo porque en buena parte cuando hemos tenido problemas con casos de empresas multinacionales que participen en diferentes países y que pueden causar daños y afectaciones a particulares, muchos de estos casos y de estas controversias, incluso, entre los estados y los particulares, se tramitan en escenarios de conciliación y de arbitraje como el CIADI, que me parece que son antidemocráticos, me parece que la importancia de este tratado es que reconoce la ley de cada país, facilita la cooperación judicial, pero además, reconoce la competencia judicial de los órganos naturales y legítimos de cada país en las instancias judiciales civiles para tramitar las controversias.

Solamente quería dejar esa constancia, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Presidente, para manifestar también que voy a votar positivamente el articulado de este proyecto, dejando una constancia muy clara, señor Vicecanciller, doctor Echeverri, aquí hemos sido muy aplicados con la Ministra, a la doctora María Ángela Holguín, le hemos aprobado aquí todos los proyectos y lo hacemos con mucha satisfacción, con mucho gusto, pero estos son proyectos importantes los que hoy se han aprobado y se están discutiendo. Presidente, el proyecto del protocolo que acabamos de aprobar, el Tratado Antártico sobre la protección del medio ambiente, es un proyecto de suma importancia, señor Vicecanciller y quiero que le den la divulgación, a nivel nacional, de lo que aquí se ha aprobado hoy en esta Comisión, igualmente el Acuerdo de la República de Colombia con el Gobierno de la República de Francia, sobre el tema de las inversiones, otro proyecto de gran importancia que aquí hemos aprobado y el tercero que se está discutiendo, el Estatuto de la Conferencia de La Haya del Derecho Privado Internacional, es otro de los proyectos también de suma importancia.

Dejando constancia, entonces de nuestra aplicación, de nuestra solidaridad, de nuestro respaldo permanente a la Canciller en sus proyectos, queremos resaltar lo que en el día de hoy se ha aprobado y se está aprobando para que ustedes también hagan la divulgación de este trabajo parlamentario en equipo que hemos hecho especialmente en el día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Antenor.

Estamos en la proposición con la cual termina la ponencia, voy a someterla a consideración, se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Por favor, sírvase, señor Secretario llamar a lista para votar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Votando SÍ, se aprueba el informe de ponencia ya leído, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí

Honorable Representante	Registro
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, han votado 14 honorables Representantes, los 14 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, son 3 artículos, me permito dar lectura.

Artículo 1°. Apruébese el Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en la Haya, en la Séptima Sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005 durante la Vigésima Sesión de la conferencia aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, la Ley 7ª de 1944, el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, que por el artículo primero de esta ley, se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Presidente, no hay proposiciones que modifiquen el articulado, puede usted someter en bloque los 3 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está leído el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, por favor señor Secretario, llame a lista para votar el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, votando SÍ, se aprueba el articulado ya leído, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Han votado 14 honorables Representantes, los 14 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.

Ha sido leído el título, Presidente, puede usted someter a consideración el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el título y la pregunta leída, por favor señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	-
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Han votado 15 honorables Representantes, los 15 han votado por el SÍ, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley en discusión, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, que curse trámite para segundo debate esta iniciativa de ley con los mismos ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará por Secretaría, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema de video vigilancia, a través de la instalación y monitoreo de cámaras en los ingresos de las instituciones educativas del país.

Ponente: Representante a la Cámara *Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* 298 del 2017, este proyecto de ley fue anunciado el 31 de mayo del 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres Monsalvo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Presidente. Tratando de ser consecuente y en la misma línea que lo ha hecho el doctor Andrés Felipe Villamizar, estudiando lo que se aprueba en esta Comisión, analizando los proyectos que están en el Orden del Día, este proyecto es un proyecto loable pero tiene una misma intención que el proyecto que estaba en el primer punto del día, de los mismos autores de Centro Democrático, con la misma ponente, con la misma intención loable de tener cámaras de seguridad alrededor de los colegios públicos y privados con un sistema biométrico de identificación facial para poder capturar a los delincuentes y que la policía tenga realmente la prueba reina para poder judicializar los tipos de delitos como microtráfico, como ataques violentos contra los niños a los alrededores de los colegios, por eso yo no veo la necesidad de que este proyecto de ley siga su trámite, si es exactamente igual al que la doctora Tatiana, siendo la misma ponente, pidió aplazamiento.

Yo le pido a la Comisión y con todo el respeto, doctora Tatiana, yo creo que este proyecto se debe archivar, es exactamente igual al que estamos discutiendo en esta Comisión, ¿para qué desgastar a esta Comisión en un mismo debate, del mismo tema, del mismo propósito, de la misma intención, si no es necesario? Por eso yo votaré negativamente el informe con que finaliza la ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el doctor Efraín Torres archivar el proyecto, más que la proposición como tal, archivar el proyecto y ha expuesto el porqué.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley, como lo ha dicho mi colega, el doctor Efraín Torres pues tiene como objetivo principal blindar un poco mejor los colegios, el objetivo era poner cámaras de seguridad en todos los colegios del país y él tiene razón en su exposición, tenemos dos proyectos que tratan exactamente lo mismo en curso en esta Comisión, hay uno que ya va más adelantado que es el que está en el primer punto del Orden del Día y abarca más el tema de seguridad y convivencia ciudadana, esto sería apenas una parte de lo que ya está incluido en el otro proyecto, por eso mi petición a la Comisión es que acompañemos la petición del Representante Efraín Torres de archivar este proyecto y aprovecho también para

decirles que pido su voto mañana para el proyecto de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Están de acuerdo quien solicita y la coordinadora ponente.

Doctor Villamizar, tiene usted el uso de la palabra y posteriormente voy a someter a consideración el archivo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

En el mismo sentido que el doctor Efraín y la doctora Tatiana, me sigue preocupando, el otro proyecto un poco falta de articulación para que el tema de la política pública de seguridad ciudadana sea un asunto integral y obviamente este proyecto aparte, genera mayor desarticulación, entonces me uno a la proposición del doctor Efraín Torres y creo que si debe haber un debate más grande sobre el otro proyecto para que realmente generemos una política pública integral en materia de seguridad ciudadana, que no solo incluya tema de cámaras, tema de fuerza pública, sino que incluya temas de asuntos sociales, de resocialización, de oportunidades educativas para jóvenes y adolescentes, etcétera, etcétera, como ya lo había manifestado frente a ese proyecto. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra nuevamente la doctora Tatiana Cabello Flórez y posteriormente el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Doctor Villamizar, solamente decirle que, si quiere, podríamos trabajar esta tarde en algunas proposiciones para mejorar el proyecto y las dudas que usted tiene frente al proyecto, por eso lo he venido aplazando, porque he querido socializarlo con todos para que cuando llegue a la votación a esta Comisión, pues no vaya a tener esa clase de inconvenientes, si a usted le parece, estamos listos para mejorar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Siempre me preguntaba porque tantos proyectos del Centro Democrático para instalar cámaras, me pareció como raro, yo le hice tres proposiciones a este proyecto y tengo

también proposiciones para el proyecto que se votará mañana y pues estoy de acuerdo con el tema del archivo, me parece que por economía y por eficacia legislativa eso es lo que se debe hacer.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición de archivar el proyecto de ley, con la aceptación de la coordinadora ponente, con la coadyuvancia del doctor Andrés Felipe Villamizar y con lo planteado por el doctor Alirio Uribe.

Está en consideración el archivo, anuncio que va a cerrarse esta discusión, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de ley número 213 de 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Quinto: Anuncio de proyecto de ley para discusión y votación en primer debate, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Antes del anuncio, voy a darle el uso de la palabra al doctor Federico Hoyos, con relación al anuncio del Acuerdo de París, que es uno de los dos que van a anunciar.

Tiene el uso de la palabra, doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias, Presidente. Esto lo digo con un doble sentido, con un sentido crítico respetuoso y con un sentido propositivo. Cuando se anunció el retiro por parte de Estados Unidos de París, el Presidente de la República y el Ministro del Medio Ambiente se lamentaron, a través de Twitter, de este hecho y a mí me parece realmente que es un doble comportamiento por un lado lamentarse a través de redes sociales, pero en segunda instancia no hacer lo que a Colombia le corresponde en esta materia y le hago una reflexión a todos los colegas de esta Comisión.

Primero. el Acuerdo de París, aún está pendiente de ratificación, que bueno, Presidente, que hemos llegado a un consenso acá y que está por encima el medio ambiente que las diferencias de los partidos para que esto se haga de la manera más expedita posible y ojalá lo más rápido posible también en Plenaria, pero este ha sido un Gobierno con 5 Ministros de Medio Ambiente, este ha sido un Gobierno que no le ha dado ninguna solución a ciudades como Medellín y Bogotá, en cuanto a las contingencias frente a la mala calidad del aire y a la dificultad del aire, este es un Gobierno que irónicamente, ante un proyecto de carros eléctricos, que se presentó para mejorar la movilidad eléctrica en el país y dar incentivos, presentó concepto negativo y ni siquiera un concepto para mejorarla, sino un concepto negativo y yo lo digo con el mayor respeto por mis colegas del Partido de la U, pero el partido del Gobierno que es el Partido de la U, tiene una Senadora del Partido de la U, tiene proyecto de ley para rendir informe de ponencia en Senado, lleva 5 meses con ella y no ha rendido informe de ponencia, movilidad eléctrica, Sandra Villadiego, de manera que uno si encuentra una inconsistencia entre la lamentación de Twitter y la realidad de las cosas, no vale la pena lamentarse por lo que el Presidente de Estados Unidos hagan o dejen de hacer, sino por lo que nos corresponde a nosotros, que en este caso, creo yo, señor Presidente, que gracias a su liderazgo y a lo que usted ha permitido, daremos debate y ojalá ratificación del Acuerdo de París que es vital para los intereses del medio ambiente global y ojalá lo más pronto posible, antes de que termine esta legislatura en la Plenaria de la Cámara de Representantes, creo que sería un buen mensaje por parte del país, un buen mensaje por parte de este Congreso y Presidente, le agradezco a usted por haber hecho caso a este llamado y ojalá mañana podamos aprobar el Acuerdo de París, en esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Rápidamente, como Presidente de la Comisión, atendiendo la intervención del doctor Federico Hoyos, vamos a hacer los anuncios.

Pido desde luego la solidaridad plena y el liderazgo de toda la Comisión, para una vez anunciado el Acuerdo de París, sobre el medio ambiente global, que esta Comisión, además de atender mañana como primer punto del Orden del Día el Acuerdo de París, hagamos un manifiesto que lo firmemos todos, para efectos de hacerle un llamado de atención a la Plenaria y al Gobierno para que curse el trámite debido en esta legislatura y pueda Colombia ratificarse en los compromisos mundiales frente al medio ambiente, entonces me parece que la Comisión debe asumir ese liderazgo de solicitar pronta atención en la Plenaria, por eso mañana lo vamos a integrar en el Orden del Día como primer punto.

Sírvase, señor Secretario, darles lectura a los anuncios.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Anuncios de proyectos de ley para la próxima Sesión de Comisión no se sometan a discusión y votación los proyectos.

Dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003,

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 269 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 209 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sexto: lo que propongan los honorables Representantes, Presidente hay varias proposiciones radicadas en Secretaría.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, por favor darles lectura a todas, para someterlas a consideración en bloque.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Cítese a debate de Control Político de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes al señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina Plazas Michelsen, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al Director General de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de que respondan el cuestionario anexo, relacionado con la política de prevención y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, el debate será transmitido por señal nacional, Presidente se anexa cuestionario.

La firma el doctor *Efraín Torres Monsalvo*.

Proposición

Con la finalidad de esclarecer el ciberataque que se presentó el pasado viernes 12 de mayo, e identificar mejor las iniciativas para la prevención de nuevos actos como el mencionado, teniendo en cuenta la obligación que tiene esta Comisión para el tema de seguridad de defensa nacional, cítese al señor Ministro de las Tecnologías, de la Información y la Comunicación, al Ministro de Defensa, al Ministerio de Educación, al Comando Conjunto Cibernético de las Fuerzas Militares, al Centro Cibernético Policial, a la Consejería de Seguridad de la Vicepresidencia de la República para que en sesión formal, en día y hora que programe la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, se ilustre y explique conforme a sus funciones y decisiones, las garantías en términos de seguridad y defensa nacional actuales y las decisiones para los colombianos con esas nuevas formas de ataque.

Solicito el cubrimiento de la sesión por el canal Congreso, se anexa cuestionario, Presidente.

La firma el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

Proposición

Con la finalidad de garantizar el orden público, la protección de los archivos de inteligencia, la protección de los Agentes del Estado y la Seguridad de la Defensa Nacional, cítese al Ministro de Defensa, al Comando General de las Fuerzas Militares, a la Dirección de la Policía Nacional, a la Consejería de Seguridad de la Vicepresidencia de la República, para que en sesión formal, en día y hora que programe la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, se ilustre y explique conforme a sus funciones y decisiones las garantías en términos de seguridad y defensa nacional, frente a los Compromisos de desclasificación de archivos de inteligencia que podría realizar el Gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.

Solicito cubrimiento de la sesión por el Canal Congreso, se anexa cuestionario, Presidente y la firma el doctor *Andrés Felipe Villamizar*.

Proposición

Siempre recordando que son competencias de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, los asuntos de seguridad y defensa nacional, solicito por medio de la presente, que de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de 1991, se cite a debate de control político al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa.

La presente justificación material en la grave preocupación de la opinión pública frente a la situación de seguridad que se ha venido

presentando a nivel nacional, a causa del asesinato sistemático de miembros de la fuerza pública, denunciado por el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, con la finalidad de determinar la existencia y magnitud de esta problemática, con la intención de darle soluciones efectivas, el debate tendrá como meta evaluar el compromiso y las subsecuentes actuaciones del Gobierno nacional frente al plan pistola, como ha sido llamado en diferentes medios de comunicación, invítese así mismo a este debate al señor Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al General Juan Pablo Rodríguez Comandante de las Fuerzas Armadas, al General Alberto José Mejía, Comandante del Ejército Nacional, al Director de la Policía Nacional, al Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, al Alto Consejero de Presidencia para las regiones, al Director de la Federación Nacional de Municipios, al Director de la Federación Nacional de Departamentos, al Gobernador del departamento de Arauca, al Alcalde de Arauca, al Gobernador del Norte de Santander, al Alcalde de Cúcuta, al Gobernador del Cesar, al Alcalde de Valledupar, al Gobernador de Antioquia, al Alcalde de Medellín, al Gobernador del Chocó, al Alcalde de Quibdó, al Gobernador de Nariño, al Alcalde de Pasto, al Gobernador de Córdoba, al Alcalde Montería, al Gobernador del Cauca, al Alcalde de Popayán, al Gobernador del Meta y al Alcalde de Villavicencio.

Dicho debate, será transmitido en directo por televisión, se anexa cuestionario, Presidente.

La firma la doctora *Tatiana Cabello Flórez*.

Proposición

Créese una Comisión de seguimiento y acompañamiento de la Comisión Segunda para visitar y revisar la problemática minera en las regiones de Segovia, Remedios, Yolombó y Cauca, expuesta en esta Comisión y presente un informe a la Comisión.

Firman el informe de la ponencia, el doctor *José Ignacio Mesa*, el doctor *Alirio Uribe* y el doctor *Horacio Gallón*.

Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de la Defensa Nacional, al Ministro de la defensa y crédito público con el fin de discutir la situación presupuestal y salarial de las Fuerzas Militares y de Policía, el incremento para 2017 de su salario y los inconvenientes del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y resolver el siguiente cuestionario, se anexa cuestionario, incluyen al Director de la Policía, el General Nieto.

Firman: doctores *Ana Paola Agudelo*, *Alfredo Deluque*, *Antenor Durán*, *Jaime Armando Yepes*, *Álvaro Gustavo Rosado*, *Alirio Uribe*, *José Luis Pérez*.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente, asimismo debo dejar constancia de que hay una proposición que había sido radicada por el doctor *Alirio Uribe Muñoz*, relacionada con una audiencia pública para el Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, sobre el Tratado de Israel, este proyecto de ley ya fue aprobado tanto el Comisión como en Plenaria de Cámara, por lo tanto, Presidente, no es viable someterla a consideración.

Presidente, puede usted someter a consideración las proposiciones que fueron leídas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Están en consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siendo agotado el Orden del Día, se levanta la Comisión a las 12:30 p. m., se convoca para mañana a las 9:00 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará por Secretaría, señor Presidente, siendo las 12:30 p. m., se levanta la Sesión del día de hoy.

Adjuntos:

- Proposición número 46 del honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.
- Proposición número 47 del honorable Representante *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*.
- Proposición número 48 del honorable Representante *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*.
- Proposición número 49 de la honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.
- Proposición número 50 de los honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*, *Alirio Uribe Muñoz* y *Horacio Gallón*.
- Proposición número 51 de los honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*, *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*, *Alirio Uribe Muñoz*, *José Luis Pérez Oyuela* y otros.

**Proposición número 46 del honorable Representante
Efraín Antonio Torres Monsalvo**



①

PROPOSICIÓN 46

Cítese a Debate de Control Político en la Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes al señor **MINISTRO DE SALUD**, doctor ALEJANDRO GAVIRIA URIBE, a la señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**, doctora JANETH GIHA TOVAR y a la Directora del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, doctora CRISTINA PLAZAS MICHELSEN e invítese al señor **FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN** doctor NESTOR HUMBERTO MARTINEZ, al señor **DEFENSOR DEL PUEBLO DE COLOMBIA**, doctor CARLOS NEGRET MOSQUERA, al señor **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**, doctor FERNANDO CARRILLO FLOREZ y al **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, señor General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS, con el fin de que respondan el cuestionario anexo relacionado con la Política de Prevención y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente:

El debate será televisado por señal nacional.

Cuestionario

Al señor MINISTRO DE SALUD.

Respetado Ministro de salud Dr. Alejandro Gaviria Uribe, en su condición de Presidente del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación se le formula, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

- 1- ¿Cómo Presidente del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual indique que herramientas o mecanismos ha implementado para la atención y tratamiento prioritario de los menores abusados?

*Recibe
Susana
10 de Mayo/17
q*

- 2- ¿Qué políticas y programas se han creado desde el Ministerio de Salud relacionadas con la prevención de la violencia sexual y la atención integral del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes?
- 3- ¿Cuáles son los parámetros establecidos por su despacho para llevar a cabo la vigilancia epidemiológica del abuso sexual y a qué entes se han involucrado para hacerle frente a ese creciente fenómeno?
- 4- ¿Existe un seguimiento a la implementación de esas políticas y programas que permitan realizar una medición en su eficacia a través del análisis de resultados con respecto a las cifras correspondientes a denuncias y atención de casos de abuso sexual por los órganos de salud?. En caso afirmativo, adjuntar documentación que sustente ese seguimiento.
- 5- ¿Luego de la atención primaria a un caso de abuso sexual a un menor, se garantiza la continuidad de un tratamiento psicológico como atención necesaria para la recuperación de la víctima?, en caso afirmativo, indique si la cartera que usted dirige tiene trazado lineamientos estandarizados para ese tipo de atención de acuerdo con las indicaciones del comité interinstitucional consultivo.
- 6- ¿De qué manera y con base en qué criterios se gestiona la evaluación periódica de la calidad de atención y la oferta de servicios para las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual?
- 7- ¿De qué manera o mediante qué estrategias garantiza el Ministerio que los profesionales de la salud conozcan y apliquen el protocolo de diagnóstico y atención a los menores víctimas de abuso sexual? Adjuntar documentación que respalde la respuesta
- 8- ¿Qué medidas se han ejecutado para llevar a cabo una coordinación interinstitucional e intersectorial con el objetivo de detectar y prevenir la violencia sexual en todos los niveles, así como la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente?
- 9- ¿Mediante qué acciones interviene el ministerio de salud en la evaluación de los programas de educación en salud sexual y reproductiva dirigida a niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del país?
- 10- ¿Conforme al artículo 17 de la ley 1146 de 2007, ¿Cuenta el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso

Sexual, con una cuenta especial para la administración de los recursos captados para la prevención del abuso sexual y atención de las víctimas?

- 11- ¿En el último período, a cuanto ascendieron las partidas asignadas por el presupuesto nacional a esa cuenta y que otros rubros se destinan a la misma indicando su procedencia?
- 12- ¿Mediante qué acciones o en dirección a qué objetivos o metas se ha ejecutado dicho presupuesto?
- 13- De conformidad con el artículo 4 de la ley 1146 de 2007, indique ¿Qué entes territoriales tiene conocimiento su despacho que cumplieron la obligación legal de crear a nivel departamental, distrital o municipal el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual?
- 14- Adjunte los informes semestrales de los que habla el numeral 9º del artículo 5 de la ley 1146 de 2007, desde el segundo semestre del año 2008 hasta el segundo semestre del año 2016.

A la señora MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Respetada Ministra de Educación Dra. JANETH GIHA TOVAR, en su condición de miembro del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del Abuso Sexual sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación se le formula, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

1. ¿Cómo ha sido la participación del Ministerio de Educación Nacional en el del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual y en qué sentido han sido las recomendaciones sobre la construcción y contenido del material de apoyo empleado por los programas en salud sexual y reproductiva dirigida a niños, niñas y adolescentes?. Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta
2. ¿Se efectúa por parte de su Despacho un seguimiento a las instituciones educativas para que se cumpla con la obligación de incluir en sus programas

de estudio una cátedra de educación para la sexualidad con la finalidad de orientar a los menores de edad en materia de prevención y detección de circunstancias de abuso sexual? Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta.

3. ¿De qué manera se garantiza que los docentes o profesionales que tengan a su cargo el programa en educación para la sexualidad y salud sexual y reproductiva en los establecimientos oficiales y privados, sean idóneos, capacitados en ese campo específico de manera que posibiliten la detección y manejo de cualquier caso de abuso sexual en los estudiantes? ¿Existen algunos requisitos que se deban cumplir para desarrollar tales funciones?
4. ¿Realmente cumplen las instituciones de educación superior específicamente las facultades de ciencias sociales, de la salud y de Educación con la promoción de espacios que orienten al cuidado, hacia la prevención y la detección del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes? ¿ha fijado el ministerio algunos parámetros para comprobar o exigir el cumplimiento de tal obligación a dichas instituciones?
5. ¿Se han sometido a estudio del comité interinstitucional los casos de abuso sexual presentados dentro de las instituciones educativas? ¿Qué acciones concretas se han implementado desde el ministerio para hacer frente a los casos de abuso y qué medidas se han tomado para prevenirlos?
6. ¿Cuentan las instituciones educativas con mecanismos claros para la detección de casos de abuso sexual? Diga si existe una hoja de ruta para la atención de este tipo de casos y si se involucra en ella la actuación de la Fiscalía General de la Nación y el ICBF.
7. ¿Qué medidas o acciones está tomando el Ministerio para satisfacer la necesidad de aquellas instituciones que no cuentan con un departamento de psicoorientación?
8. ¿Tiene en cuenta el Ministerio de Educación Nacional la cantidad de alumnos en una institución educativa para la contratación de profesionales de la salud en psicología o si por el contrario solo se asigna un psicólogo por institución?
9. ¿De qué manera se integran a los padres de familia como miembros de la comunidad escolar, para que participen de los programas de prevención y atención al abuso sexual?

10. Señale las acciones adelantadas por su despacho conducentes al seguimiento a la identificación temprana en el aula del abuso sexual en las instituciones educativas. Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta

A la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

Respetada Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar familiar doctora CRISTINA PLAZAS MICHELSEN, en su condición de miembro y Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, sírvase contestar y allegar oportunamente las respuestas a las preguntas que a continuación se le formula, de conformidad con el art. 6, numeral 3 y art. 258 de la Ley 5ª de 1992 y art. 135 numerales 3 y 6; art. 200 numeral 5, art. 208, de la Constitución Política de Colombia:

1. ¿Indique cuántas veces ha sesionado el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016? Adjunte copia de las actas correspondientes.
2. Adjunte los informes semestrales de los que habla el numeral 9º del artículo 5 de la ley 1146 de 2007, desde el segundo semestre del año 2008 hasta el segundo semestre del año 2016.
3. ¿A la fecha, qué programas se han implementado en el seno del Comité dirigidos a la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente y que mecanismos y acciones se han propuesto para la adecuación de los programas existentes en los diversos órdenes?
4. ¿Cuáles son los mecanismos y estrategias establecidos por el comité para monitorear el cumplimiento de la ley en los entes territoriales?

Al Defensor del Pueblo de Colombia

Respetado **DEFENSOR DEL PUEBLO DE COLOMBIA**, doctor **CARLOS NEGRET MOSQUERA**, en el marco de sus funciones Constitucionales y Legales sírvase informar a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. ¿Qué balance realiza la Defensoría del Pueblo en relación con la garantía de los derechos de los niños y niñas de Colombia específicamente lo atinente a la prevención de violencia sexual?
2. Señale cuales son las acciones que ha desempeñado la Defensoría del Pueblo desde el año 2012 hasta la fecha en calidad de miembro del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual. Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta

Al Fiscal General de la Nación

Respetado **FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN** doctor **NESTOR HUMBERTO MARTINEZ**, en el marco de sus funciones Constitucionales y Legales sírvase informar a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. ¿Qué balance realiza la Fiscalía General de la Nación en relación con la garantía de los derechos de los niños y niñas de Colombia específicamente lo atinente a la prevención de violencia sexual?
2. Señale cuales son las acciones que ha desempeñado la Fiscalía General de la Nación desde el año 2012 hasta la fecha en calidad de miembro del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual. Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta

Al Procurador General de la Nación

Respetado **señor PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, doctor FERNANDO CARRILLO FLOREZ**, en el marco de sus funciones Constitucionales y Legales sírvase informar a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1. ¿Qué balance realiza la Procuraduría General de la Nación en relación con la garantía de los derechos de los niños y niñas de Colombia específicamente lo atinente a la prevención de violencia sexual?
2. Señale cuales son las acciones que ha desempeñado la Defensoría del Pueblo en calidad de miembro del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual. Adjunte la documentación pertinente que sustente su respuesta

Atentamente,



EFRAÍN TORRES MONSALVO

Representante a la Cámara

**Proposición número 47 del honorable Representante
Andrés Felipe Villamizar Ortiz**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN 47

Con la finalidad de esclarecer el ciber ataque que se presentó el pasado viernes 12 de mayo e identificar las mejores iniciativas para la prevención de nuevos actos como el mencionado teniendo en cuenta la obligación que tiene esta comisión para el tema de seguridad y defensa nacionales. Cítese a el Ministro de las Tecnologías de la Información y la comunicación, al Ministro de Defensa, Ministerio de Educación, al comando conjunto cibernético de las fuerzas militares, al centro cibernético policial, a la Consejería de Seguridad de la Vicepresidencia de la República, para que en sesión formal en día y hora que programe la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, se ilustre y explique conforme a sus funciones y decisiones, las garantías en términos de seguridad y defensa nacional actuales y las decisiones hacia el futuro para los y las colombianas con estas nuevas formas de ataque.

Solicítase el cubrimiento de la sesión por el canal del Congreso

Se adjunta cuestionario,

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1. Cuenta el Estado Colombiano con una política pública que procure la protección de datos y garantice la seguridad de los conciudadanos en el ciberespacio?
2. El compes actual sobre seguridad informática es suficiente? Incluye las herramientas necesarias para que las FFMM y policía puedan adelantar su trabajo de manera eficiente?
3. Existía alguna forma, herramienta o tecnología que permita prevenir ataques como el del paso 12 de mayo?
4. Hace parte Colombia de algún tratado internacional que procure la la protección de datos y garantice la seguridad de los conciudadanos en el ciberespacio?
5. Hace parte Colombia de algún tratado internacional que garantice la judicialización de los perpetradores de ataques en el ciberespacio?

MINISTERIO DE DEFENSA

1. Cual es la capacidad instalada en la actualidad para contrarrestar la guerra cibernética que se esta presentando actualmente?.
2. Existen en Colombia Instituciones Educativas que pioneras en investigaciones sobre seguridad informática? O En el Centro de Educación Militar?

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Andrés Felipe Villamizar Ortiz</i>
Fecha:	<i>16-05-17</i>
Radicado:	<i>1560</i>

3. El conpes actual sobre seguridad informática es suficiente? Incluye las herramientas necesarias para que las FFMM y policía puedan adelantar su trabajo de manera eficiente?
4. Cuales son los resultados tangibles de las operaciones que la fuerza pública ha implementado frente a los ataques cibernéticos?
5. Existen operaciones de inteligencia militar y policial que busquen prevenir ciberataques?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Existen en Colombia Instituciones Educativas que pioneras en investigaciones sobre seguridad informática?
2. Existen incentivos que promuevan investigaciones en temas como seguridad informática?

COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO DE LAS FUERZAS MILITARES

1. Cual es la capacidad instalada en la actualidad para contrarrestar la guerra cibernética que se esta presentando actualmente?
2. El conpes actual sobre seguridad informática es suficiente? Considera usted que el CONPES Incluye de manera efectiva las herramientas necesarias para que las FFMM y policía puedan adelantar su trabajo de manera eficiente?
3. Cuales son los resultados tangibles de las operaciones que la fuerza pública ha implementado frente a los ataques cibernéticos?
4. Cuantas denuncias ha recibido por ataques cibernéticos? Cual es el tramite que surten las denuncias?
5. Con cuantas operaciones exitosas para desmantelas las estructuras criminales que perpetran ataques cibernéticos cuentan las fuerzas militares a 2017?
6. Existen operaciones de inteligencia militar y policial que busquen prevenir ciberataques?

CENTRO CIBERNÉTICO POLICIAL

1. Cual es la capacidad instalada en la actualidad para contrarrestar la guerra cibernética que se esta presentando actualmente?
2. El conpes actual sobre seguridad informática es suficiente? Considera usted que el CONPES Incluye de manera efectiva las herramientas necesarias para que las FFMM y policía puedan adelantar su trabajo de manera eficiente?
3. Cuales son los resultados tangibles de las operaciones que la fuerza pública ha implementado frente a los ataques cibernéticos?
4. Cuantas denuncias ha recibido por ataques cibernéticos? Cual es el tramite que surten las denuncias?

5. Con cuantas operaciones exitosas para desmantelas las estructuras criminales que perpetran ataques cibernéticos cuenta la policía a 2017?
6. Existen operaciones de inteligencia militar y policial que busquen prevenir ciberataques?

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD

1. Cuenta el Estado Colombiano con una política pública que procure la protección de datos y garantice la seguridad de los conculdadanos en el ciberespacio?
2. El conpes actual sobre seguridad informática es suficiente? Incluye las herramientas necesarias para que las FFMM y policía puedan adelantar su trabajo de manera eficiente?
3. Existía alguna forma, herramienta o tecnología que permita prevenir ataques como el del paso 12 de mayo?
4. Hace parte Colombia de algún tratado internacional que procure la protección de datos y garantice la seguridad de los conculdadanos en el ciberespacio?
5. Hace parte Colombia de algún tratado internacional que garantice la judicialización de los perpetradores de ataques en el ciberespacio?
6. Cual es la capacidad instalada en la actualidad para contrarrestar la guerra cibernética que se esta presentando actualmente?.
7. Existen en Colombia Instituciones Educativas que pioneras en investigaciones sobre seguridad informática? O En el Centro de Educación Militar?.
8. Cuales son los resultados tangibles de las operaciones que la fuerza pública ha implementado frente a los ataques cibernéticos?
9. Cual es la capacidad instalada en la actualidad para contrarrestar la guerra cibernética que se esta presentando actualmente?.
10. Existen operaciones de inteligencia militar y policial que busquen prevenir ciberataques?

HR. Andrés Felipe Villamizar O
Representante a la Cámara por Bogotá

**Proposición número 48 del honorable Representante
Andrés Felipe Villamizar Ortiz**

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
30/08/17



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3

PROPOSICIÓN 48

Con la finalidad de garantizar el orden público, la protección de los archivos de inteligencia, la protección de los agentes del Estado y la seguridad y la defensa nacionales. Cítese al Ministro de Defensa, al Comando General de las Fuerzas Militares, a la Dirección de la Policía Nacional, a la Consejería de Seguridad de la Vicepresidencia de a República, para que en sesión formal en día y hora que programe la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, se ilustre y explique conforme a sus funciones y decisiones, las garantías en términos de seguridad y defensa nacional frente a los compromisos de desclasificación de archivos de inteligencia que podría realizar el gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdo de paz.

Solicítase el cubrimiento de la sesión por el canal del Congreso

Se adjunta cuestionario,

MINISTERIO DE DEFENSA

1. Existe algún compromiso por parte del gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdo de paz, para desclasificar archivos de inteligencia?
2. Que implicaciones tendría la desclasificación de los archivos de inteligencia y cual sería su condicionamiento?
3. Existe alguna iniciativa del gobierno nacional para revocar todos los permisos de uso y porte de armas?
4. Existe alguna iniciativa del gobierno nacional para recoger todo el armamento que este en manos de la sociedad civil aún si cuentan con todos los permisos exigidos?
5. Cuales serán las estrategias y herramientas de protección que se implementaran para la protección de los agentes del Estado involucrados en los archivos de inteligencia que podrían desclasificarse?
6. La posible desclasificación de los archivos de inteligencia se encuentra considerado dentro del plan de garantías integrales de seguridad en el marco de la implementación del acuerdo de paz?

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Andrés Felipe Villamizar Ortiz

Fecha: 16-08-17 Hora: 11:05 AM

Radicado: 1561

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

1. Conoce usted si existe algún compromiso por parte del gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdo de paz, para desclasificar archivos de inteligencia?
2. Que implicaciones tendría la desclasificación de los archivos de inteligencia y cual sería su condicionamiento?
3. Cuales serán las estrategias y herramientas de protección que se implementaran para la protección de los agentes del Estado involucrados en los archivos de inteligencia que podrían desclasificarse?
4. La posible desclasificación de los archivos de inteligencia se encuentra considerado dentro del plan de garantías integrales de seguridad en el marco de la implementación del acuerdo de paz?

DIRECCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

1. Conoce usted si existe algún compromiso por parte del gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdo de paz, para desclasificar archivos de inteligencia?
2. Que implicaciones tendría la desclasificación de los archivos de inteligencia y cual sería su condicionamiento?
3. Cuales serán las estrategias y herramientas de protección que se implementaran para la protección de los agentes del Estado involucrados en los archivos de inteligencia que podrían desclasificarse?
4. La posible desclasificación de los archivos de inteligencia se encuentra considerado dentro del plan de garantías integrales de seguridad en el marco de la implementación del acuerdo de paz?

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD

1. Existe algún compromiso por parte del gobierno nacional en el marco de la implementación de los acuerdo de paz, para desclasificar archivos de inteligencia?
2. Que implicaciones tendría la desclasificación de los archivos de inteligencia y cual sería su condicionamiento?
3. Existe alguna iniciativa del gobierno nacional para revocar todos los permisos de uso y porte de armas?
4. Existe alguna iniciativa del gobierno nacional para recoger todo el armamento que este en manos de la sociedad civil aún si cuentan con todos los permisos exigidos?
5. Cuales serán las estrategias y herramientas de protección que se implementaran para la protección de los agentes del Estado involucrados en los archivos de inteligencia que podrían desclasificarse?
6. La posible desclasificación de los archivos de inteligencia se encuentra considerado dentro del plan de garantías integrales de seguridad en el marco de la implementación del acuerdo de paz?

HR. Andrés Felipe Villamizar O
Representante a la Cámara por Bogotá

Proposición número 49 de la honorable Representante
Tatiana Cabello Flórez



Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional solicito por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política de 1991, se cita a **Debate de Control Político** al Ministro del Interior, **Juan Fernando Cristo** y al Ministro de Defensa, **Luis Carlos Villegas Echeverri**.

La presente citación encuentra justificación material en la grave preocupación de la opinión pública frente a la situación de seguridad que se ha venido presentando a nivel nacional a causa del asesinato sistemático de miembros de la fuerza pública denunciado por el Defensor del Pueblo **Carlos Alfonso Negret Mosquera**. Con la finalidad de determinar la existencia y magnitud de esta problemática, con la intención de hacer posible darle soluciones efectivas, el debate tendrá como meta evaluar el compromiso y las subsecuentes actuaciones del gobierno nacional frente al "*plan pistola*" como ha sido llamado en diferentes medios de comunicación.

Invítese así mismo al debate en esta proposición citado a las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, **Carlos Alfonso Negret Mosquera**; Procurador General de la Nación, **Fernando Carrillo Flórez**; General **Juan Pablo Rodríguez Barragán**; Comandante de las Fuerzas Armadas, General **Alberto José Mejía Ferrero**, Comandante del Ejército Nacional; General **Jorge Hernando Nieto Rojas**, Director de la Policía Nacional; al Mayor General **Jorge Enrique Rodríguez Peralta**, Director de Seguridad Ciudadana; al Alto Consejero de Presidencia para las Regiones, **Carlos Eduardo Correa Escaf**; al director de la Federación Nacional de Departamentos, **Plinio Olano Becerra**; al director de la Federación Colombiana de Municipios, **Gilberto Toro Giraldo**; al Gobernador del departamento de Arauca, **Ricardo Alvarado Bestene**; al Alcalde de Arauca **Benjamín Socadagui Cermeño**; al Gobernador de Norte de Santander, **William Villamizar Laguardo**; al Alcalde de Cúcuta, **Cesar Omar Rojas Ayala**; al Gobernador del Cesar, **Francisco Ovalle**; al Alcalde Valledupar, **Augusto Daniel**

Ramírez; al Gobernador de Antioquia, **Luis Pérez Gutiérrez**; al Alcalde de Medellín, **Federico Andrés Gutiérrez**; al Gobernador del Chocó **Jhoany Carlos Alberto Palacios**; al Alcalde de Quibdó, **Isaías Chalá Iburgüen**; al Gobernador de Nariño, **Camilo Romero Galeano**; al Alcalde de Pasto, **Pedro Vicente Obando Ordoñez**; al Gobernador de Córdoba **Edwin Besaile Fayad**; al Alcalde de Montería, **Marcos Daniel Pineda García**; al gobernador del Cauca **Oscar Rodrigo Campo Hurtado**; al Alcalde de Popayán, **Cesar Cristian Gómez Castro**; a la gobernadora del Meta, **Claudia Marcela Amaya García**, y al Alcalde de Villavicencio **Wilmar Orlando Barbosa**.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.


TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

- **Preguntas para el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:**
- 1. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?
- 2. ¿Qué medidas se han tomado para dar protección a los miembros de la fuerza pública, frente a planes encaminados a afectar su vida o su integridad física?
- 3. ¿Cuáles son las regiones del país más afectadas por el crimen organizado?
- 4. ¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?
- 5. ¿Qué políticas públicas se están desarrollando para dar oportunidades laborales a los reinsertados de los diferentes procesos de desmovilización que han sucedido en los últimos 15 años?
- 6. ¿Qué otras políticas públicas se han implementado para desincentivar la reincidencia en la criminalidad de quienes se han desmovilizado?

• **Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.**

1. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública fueron asesinados en el país en los años 2015 y 2016 discriminando la respuesta por departamentos y por mes?
2. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido asesinados en el país en el año 2017, hasta la fecha, discriminando la respuesta por departamentos y por mes?
3. Con respecto a las preguntas contenidas en los dos primeros numerales, sírvase responder desagregando la respuesta por la entidad a la que pertenecían las víctimas, verbigracia Policía; Armada; Ejército Nacional y Fuerza Aérea.
4. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?
5. ¿Frente a la pregunta anterior, de responderse afirmativamente, se tiene conocimiento sobre quien está liderando dicha campaña? ¿Qué otra información relevante se tiene de dicha campaña? ¿Y qué planes de contingencia u otras medidas se están tomando para proteger a los miembros de la fuerza pública?
6. Teniendo en cuenta lo informado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Nieto donde explicó: *"...que en una redada hecha por la institución con el apoyo del Ejército y la Fiscalía fueron detenidos 16 integrantes de la banda criminal conocida como el 'Clan del Golfo', acusada de adelantar un plan pistola en contra de uniformados de la Policía."* Informe ¿cuáles han sido los criterios para determinar que esta banda delincuencia es la que está liderando el mal llamado "plan pistola"?
7. Sírvase informar ¿cuáles son las principales regiones del país más afectadas por la banda criminal *el Clan del Golfo*? ¿Por parte del gobierno nacional se tiene conocimiento del número de personas que integran esta banda delincuencia?
8. ¿Cuántas capturas y bajas se han dado a miembros de la banda criminal *"el clan del golfo"* en el año anterior y lo que va corrido del presente?
9. ¿Qué acciones militares y policivas se han llevado a cabo luego de que la fuerza pública tuviera conocimiento del mal llamado *"plan pistola"* que presuntamente lidera la banda criminal *el Clan del Golfo*?
10. ¿Se tiene conocimiento de si existe relación entre *el Clan del Golfo* otros grupos armados al margen de la Ley u otras formas de crimen organizado?
11. ¿Qué requisitos se exigen para otorgar los permisos especiales de porte de armas? ¿Qué otros requisitos se exigen para que un ciudadano pueda portar un arma?
12. ¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?

Proposición número 50 de los honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, Alirio Uribe Muñoz y Horacio Gallón

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
30/10/2017



(5)
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDA
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
11/10/2017

Proposición 50

CREAR una comisión de seguimiento y acompañamiento de la Comisión II para visitar y revisar la problemática minera en los regiones de segovia, remedos, yolombo y cauca sin expuestas en esta comisión y presentar un informe a la comisión.

Horacio Gallón

José Ignacio Mesa

Alirio Uribe

Proposición número 51 de los honorable Representante Ana Paola Agudelo García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jaime Armando Yepes Martínez, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Alirio Uribe Muñoz, José Luis Pérez Oyuela y otros

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Nino Florez
Secretario
Junio 16/17

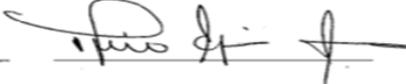
Proposición 51

6

Cese a debate de control político al **Ministro de Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri** y al **Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas**, con el fin de discutir: la situación presupuestal y salarial de las Fuerzas Militares y de Policía, el incremento para 2017 de su salario y los inconvenientes del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y absolver el siguiente cuestionario. (Se adjunta el cuestionario): *Indicando el director de la Policía, el General Nieto*

De los Honorables Congresistas:


ANA PAOLA AGUDELO G.
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

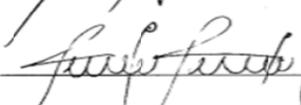


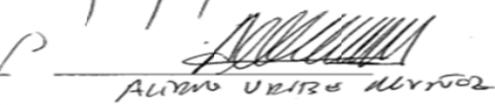

 Alfredo Rafael Deluque Zuleta




 Yepes


 ROSADO



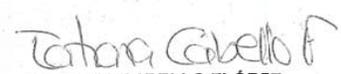

 ALIRIO URIBE MUÑOZ


 Andrés Felipe Villamizar


 José Luis Pérez

*Recebo
Susana
20/05/17
11:50am*


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
 Presidente


TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Vicepresidenta


BENJAMIN NINO FLOREZ
 Secretario

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
 Acta No. 33 del 06 de junio de 2017
 Elaboró: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias P.